



**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
ASIGNATURA: AMPLIACIÓN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.
CURSO: CUARTO ESO.**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, desde el punto de vista metodológico, será un proceso personalizado y continuo. Así mismo, se fomentará la participación del alumnado mediante la **autoevaluación**, y el profesor asumirá la función de orientación a través de la coevaluación.

La **autoevaluación** que se refleja en el proyecto educativo se canalizará a través de la acción tutorial, y se llevará a cabo antes de las tres sesiones de evaluaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Para la obtención de la nota en cada una de las tres evaluaciones de la materia Ampliación de Biología y Geología se ponderarán los siguientes criterios:
 - **60%** Nota de los **exámenes escritos** (se realizará un examen, al menos, al trimestre)
 - **20%** Calificaciones obtenidas en las **memorias de prácticas**. En ellas se valorará el contenido científico de las mismas, el orden y presentación, así como, la puntualidad en la entrega de las mismas.
 - **20%** Calificación obtenida en los **trabajos bibliográficos** que deben presentar los alumnos relacionados con algún tema del programa. Estos trabajos también podrán referirse a alguna salida didáctica que se programe en la materia. Los alumnos deben presentar al menos un informe al trimestre.
 - Si fuera necesario el redondeo de la calificación del alumno al finalizar la evaluación, se tendrá en cuenta el trabajo realizado diariamente en casa y clase.

* Para sumar los porcentajes referentes a memorias de prácticas y trabajos bibliográficos, el alumno debe obtener una calificación media en los exámenes escritos de cada evaluación de al menos 4 puntos. Lo que indicaría un aprovechamiento de las clases y un estudio por parte del alumno.
2. Todas las evaluaciones parciales deben ser aprobadas independientemente unas de otras para considerar superada la materia.
3. La nota final de la materia Ampliación de Biología y Geología será la media de las evaluaciones parciales, siempre y cuando éstas estén superadas.



RECUPERACIONES

De evaluaciones.

Para los alumnos que no consigan superar alguna evaluación, se realizará un examen de **recuperación** de la misma durante la siguiente evaluación.

Existirá una **recuperación** que se realizará en el mes de junio para el alumnado que haya tenido un rendimiento insatisfactorio de la asignatura. A este examen también deberán presentarse los alumnos que por faltas de asistencia no justificadas **pierdan el derecho a examinarse por evaluación continua**

Septiembre Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria de junio, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre, pero tendrán que examinarse necesariamente de la materia completa